

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 02-08-2021		1.2 Hora de inicio: 10:40		1.3 Hora de término: 11:20
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): EVERCRISP SNACK PROD. DE CHILE S.A			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: AV. LOS CERRILLOS 999			Comuna: CERRILLOS	Región: Metropolitana
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: EVERCRISP SNACK PROD. DE CHILE S.A			Domicilio Titular (para efectos de notificación): AV. LOS CERRILLOS 999, CERRILLOS	
RUT o RUN: 94.528.000-K	Teléfono: (2) 2270 0400		Correo electrónico: -	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Yuri Cristino			Domicilio: AV. LOS CERRILLOS 999, CERRILLOS	
RUT o RUN: 10.258.332-9	Teléfono: (2) 2270 0400		Correo Electrónico: -	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Yesenia Morales			Domicilio: AV. LOS CERRILLOS 999, CERRILLOS	
RUT o RUN: 19.279.040-9	Teléfono: 962913258		Correo electrónico: yesenia.morales@pepsico.com	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 ___ x ___ Programada		2.2 ___ No programada	Denuncia: ___	Oficio: ___
		Otro: ___		
Verificar cumplimiento de límite de emisión de Material Particulado (MP)				
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar cumplimiento de emisión de MP, fuente fija del establecimiento.				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S N° 31/2016 MMA, "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017				

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO <u>X</u>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO <u>X</u>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <u>X</u> NO ___								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ___ <u>X</u> ___ NO ___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 80%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 20%;">SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI <u>X</u> NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI <u>X</u> NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI <u>X</u> NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI <u>X</u> NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI <u>X</u> NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en el marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) y de la declaración de Preemergencia Ambiental, para el día 2 de agosto de 2021, en la Región Metropolitana.

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el titular, proporcionó correo electrónico.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 2 de agosto de 2021, a las 10:40 horas, fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a las instalaciones de la unidad fiscalizable EVERCRISP SNACK PROD. DE CHILE S.A. Se sostuvo una reunión de inicio con Yesenia Morales (Prevencionista de Riesgo), donde se explicó el motivo de la inspección en el marco del episodio de Preemergencia Ambiental declarado para el día 2 de agosto, en periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) de acuerdo al Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago".

Las materias relevantes objeto de la inspección que fueron señaladas a Adolfo Álvarez, corresponden a las siguientes:

- 1. Acreditación de emisiones de material particulado, considerando los métodos de medición oficiales y los reconocidos como válidos por la Superintendencia del Medio Ambiente.** Este análisis se deberá realizar por laboratorios de medición y análisis autorizados por la SMA para tal efecto, según lo señalado en el N° 46, D.S. N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente. De acuerdo con la Resolución Exenta N° 587 de fecha 30 de abril de 2019 "Dicta instrucción de carácter general sobre los métodos válidos para realizar los muestreos, mediciones y análisis de emisiones atmosféricas en el marco de las exigencias establecidas en los planes de prevención y/o descontaminación ambiental", de la SMA.
- 2. Verificación el límite de emisión para el parámetro Material Particulado (MP) establecido en el Art. N° 36, D.S. N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente,** en donde se señala que, para fuentes estacionarias tipo procesos, deberán cumplir con lo estipulado en la siguiente tabla:

Tabla VI 1: Límite máximo de emisión de MP para fuentes estacionarias:

Tipo de fuente estacionaria	Potencia térmica	Límite máximo de emisión de MP (mg/m ³ N)	Plazo de cumplimiento para fuentes existentes	Plazo de cumplimiento para fuentes nuevas
Procesos	Todas	20	12 meses desde la publicación del presente decreto (Publicación en diario oficial 24-11-2017)	Desde que inicia su operación

3. **Verificación de la corrección por oxígeno de los valores medidos el límite de emisión para el parámetro Material Particulado (MP) establecido en el Art. N° 45, D.S. N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente**, en donde se señala que:

Las correcciones en el cálculo y expresión de unidades de concentración de las emisiones se referirán a 25°C y 1 atm.

4. **Verificación de la frecuencia de muestreo para fuentes estacionarias que sean calderas y procesos con combustión establecido en el Art. N° 52, D.S. N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente**, de acuerdo con la siguiente tabla:

Tabla VI-8: Frecuencia para acreditar emisiones de MP, NO_x y SO₂ para Procesos con Combustión.

Potencia Térmica	Frecuencia de medición
Menor a 20 MWt y mayor o igual a 10 MWt	Cada 6 meses
Menor a 10 MWt y mayor a 1 MWt	Cada 12 meses
Menor o igual a 1 MWt	Cada 36 meses

En la reunión se comenta que se fiscalizará la siguiente fuente fija estacionaria:

- FREIDOR N° de registro 13993
- SECADOR DE ALMIDON N° de registro 7140

La actividad de fiscalización ambiental realizada, fue a la siguiente fuente del establecimiento:

N° Fuente	Nombre fuente estacionaria	Combustible principal	Combustible secundario	Número de Registro	Operación fuente el día de la inspección
1	FREIDOR	Gas natural	Gas licuado	13993	No
2	SECADOR DE ALMIDON	Gas natural	-	7140	No

Durante el recorrido nos comentan que la empresa produce snack de alimentos para consumo masivo como papas fritas, souffle, etc. El día de la fiscalización las fuentes fijas fiscalizadas no estaban operando. Por lo tanto, se constata que al ingresar a planta y visitar las fuentes, no se encontraba operando según lo detallado en la tabla preliminar, durante la inspección ambiental. Además, se incorpora Marlite Torres Lider de Seguridad Salud y Sustentabilidad Ambiental quien nos facilita los informes isocinéticos de las fuentes fijas.

Del informe de muestreo de material particulado presentado, se obtiene la siguiente información:

1. El informe de muestreo de material particulado fue realizado bajo el método de referencia CH-5 "Determinación de las emisiones de partículas desde fuentes estacionarias", y por la Entidad de Fiscalización Ambiental (ETFA) EXYMA Laboratorio Ambiental (Código ETFA: 024-01) y Ayma Limitada (Código ETFA: 024-01).
2. Tabla resumen con la información de la fuente fija inspeccionada **respecto del límite máximo de emisión** de Material Particulado:

Nombre de la fuente	Número de registro de la fuente	Potencia Térmica (MWt) (*)	Combustible principal	Código informe	Fecha muestreo	Conc. MP corregida por O ₂ (mg/m ³ N)
Freidor	13993	No se indica	Gas natural	A 07 07 21	07-07-2021	54,47 (**)
Secador de almidón	7140	0,2	Gas natural	A 06 12 19	12-06-2019	22,9

(*) Valor de potencia térmica según cálculo informado en informe de muestreo.

(**) Fuente con doble ducto. Corrección por oxígeno: De acuerdo a lo indicado por la ETFA "Debido a que se trata de una fuente cuyos gases de combustión son descargados por un ducto independiente, no aplica la corrección por oxígeno del Art 45 del PPDA, por lo cual el resultado del muestreo corresponde a la concentración medida de 54,47 mg/m³N"

A partir del informe antes señalado es posible identificar lo siguiente:

- Las fuentes estacionarias tipo **Proceso con combustión** de nombre Freidor y Secador de almidón, registraron una concentración de Material particulado (No corregido por Oxígeno) **superior al límite máximo de emisión** establecido en la Tabla VI 1: Límite máximo de emisión de MP para fuentes estacionarias del Art. N° 36, D.S. N° 31/2016 MMA.

3. Tabla resumen con la información de la fuente fija inspeccionada **respecto de la vigencia del muestreo de Material Particulado:**

Número de registro de la fuente	Tipo de fuente	Código informe	Potencia Térmica (MWt)	Fecha muestreo de MP constatada al momento de la inspección	Fecha último Muestreo de MP	Frecuencia de muestreo según Potencia		
						Menor a 20 MWt y mayor o igual a 10 MWt	Menor a 10 MWt y mayor a 1 MWt	Menor o igual a 1 MWt
						Cada 6 meses	Cada 12 meses	Cada 36 meses
13993	Proceso con Combustión	A 07 07 21	No se indica	07-07-2021	07-07-2021	-	-	-
7140	Proceso con Combustión	A 06 12 19	0,2	12-06-2019	12-06-2019	N/A	N/A	Aplica

Se constata además que las emisiones de gases y/o partículas de todas las fuentes inspeccionadas, se efectúan a través de chimeneas o ductos de descarga, según lo establece el art. 42° del PPDA RM.

Se hace presente que el día de la inspección, **se había declarado episodio crítico de contaminación de preemergencia ambiental** por el delegado presidencial para la Región Metropolitana.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Cálculo de potencia térmica para la fuente: FREIDOR N° de registro 13993.
2	Indicar porque no aplica corrección por oxígeno para la fuente SECADOR DE ALMIDON N° de registro 7140, según señala informe A 06 12 19.

Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles):

La información solicitada debe ser presentada con un plazo

Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes

La información solicitada debe ser enviada al siguiente correo:
oficinadepartes@sma.gob.cl

de 5 Días hábiles.		Asunto: Inspección ambiental 12 de julio establecimiento Marisio S.A.	
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)			
Nombre	Organismo	Firma	
Juan Pablo Rodríguez	SMA		
Karin Salazar	SMA		
10. OTROS ASISTENTES			
Nombre	Institución/Empresa	Firma	
Yesenia Morales	EVERCRISP SNACK PROD. DE CHILE S.A.	-	
Marlite Torres	EVERCRISP SNACK PROD. DE CHILE S.A.	-	
11. RECEPCIÓN DEL ACTA			
11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recibió copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO ___x___	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro ___x___ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Dada la condición de pandemia que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.		